

# CCOO Federación Servicios



## Bureau Veritas: Subrogación de la actividad de industria a ECA

---



Cómo hemos venido informando desde el pasado noviembre, la empresa comunicó su intención de subrogar la actividad de IND & IVS de Bureau Veritas Español, a la empresa ECA, entidad Colaboradora de la Administración.

---

A lo largo de la negociación del ERE de CTC se trató el tema en varias ocasiones, y el día 15 de diciembre se produjo una reunión entre la empresa y representantes de los trabajadores donde se expusieron los planteamientos de cada parte, en los términos indicados en el comunicado realizado por CCOO.

En todo momento, hemos expresado nuestro desacuerdo con la decisión de la empresa de realizar dicha subrogación, pero hemos estado abiertos al proceso de negociación como siempre.

Según la información recibida, la subrogación es efectiva desde el 15 enero y toda la plantilla de industria de BVE pasará a formar parte de ECA a partir del 1 de febrero.

Respecto a las condiciones de la subrogación, desde CCOO estábamos a la espera de continuar las negociaciones con la empresa, partiendo del acuerdo verbal de aplicarlas con carácter retroactivo a todas las personas afectadas por este proceso. Sin embargo hemos recibido un comunicado de la empresa indicando que no tiene prevista ninguna negociación y que para el proceso de subrogación se atenderán a lo indicado en el artículo 44 del ET.

Por nuestra parte consideramos que esto supone un paso atrás en la postura de la empresa y exigiremos que se continúe la negociación abierta en diciembre; y os informamos de lo que supone lo establecido en el artículo 44 del ET para los trabajadores y trabajadoras subrogados:

- Se aplicará el convenio de BVE en todo momento y a todos los efectos hasta que entre en vigor un nuevo convenio en BVE o en ECA (que finaliza en 2013 el vigente firmado de aquella manera ).
- Se deben mantener las jornadas y horarios establecidos en el convenio de BVE, incluyendo jornada intensiva de julio y agosto, puentes de empresa, días extra por convenio, etc., así como el resto de condiciones.

Estaremos atentos al cumplimiento del convenio BVE en ECA para garantizar los derechos de las personas subrogadas y pondremos en marcha las medidas que consideremos adecuadas para mejorar las condiciones del convenio vigente en ECA.

Como siempre, ponemos a vuestra disposición el correo de la sección sindical para que realicéis cuantas consultas y propuestas queráis hacernos:

[bureauveritascomfia@gmail.com](mailto:bureauveritascomfia@gmail.com)

Si contactáis por mail, no olvidéis indicarnos vuestro nombre y oficina y, a ser posible, por motivos de confidencialidad hacedlo desde un correo personal.

[Afiliate a CCOO](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.